



Propiedad Intelectual N° 187332

BOLETÍN OFICIAL

Provincia de La Pampa
REPÚBLICA ARGENTINA

Gobernador:.....C.P.N. Oscar Mario **JORGE**
Vice-Gobernador:.....Prof. Norma Haydee **DURANGO**
Ministro de Coordinación de Gabinete.....C.P.N. Ariel **RAUSCHENBERGER**
Ministro de Gobierno, Justicia y Seguridad:Abog. Leonardo Jesús **VILLALVA**
Ministro de Bienestar Social:Sr. Raúl Eduardo **ORTÍZ**
Ministro de Salud:.....Dr. Mario Omar **GONZÁLEZ**
Ministro de Cultura y Educación:Lic. Jacqueline Mohair **EVANGELISTA**
Ministro de la Producción:.....Dr. Abelardo Mario **FERRÁN**
Ministro de Hacienda y Finanzas:.....C.P.N. Sergio **VIOLO**
Ministro de Obras y Servicios Públicos:.....Ing. Jorge Víctor **VARELA**
Secretario General de la Gobernación:.....C.P.N. José María **GONZÁLEZ**
Secretario de Desarrollo Territorial:.....
Secretario de Derechos Humanos:.....Sr. Héctor Rubén **FUNES**
Secretario de Asuntos Municipales:.....Lic. Fabián **BRUNA**
Secretario Recursos Hídricos:.....Ing. Néstor Pedro **LASTIRI**
Secretario de Turismo.....Sr. Santiago Daniel **AMSE**
Asesor Letrado de Gobierno:.....Dra. Daniela Mónica **VASSIA**
Fiscal de Estado:Dr. José Alejandro **VANINI**

AÑO LXI - Nº 3119
Telefax: 02954- 436323

Dirección: Sarmiento 335
www.lapampa.gov.ar

SANTA ROSA, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2014
boletinoficial@lapampa.gov.ar

SEPARATA BOLETÍN OFICIAL N° 3119

MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCIONES N° 2568 a 2595, 2603 a 2638, 2641 a 2676, 2682, 2683, 2694 a 2737, 2740 a 2742, 2746 a 2772, 2776 a 2798, 2800 a 2803, 2807 a 2826, 2828, 2833 a 2850, 2859 a 2884, 2895 a 2909

MINISTERIO DE SALUD

Res. N° 2568 -15-VIII-14- Art. 1°.- Transferir al año 2015 por razones de servicio, el periodo de la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2013 del agente Edgardo GIGENA – Legajo N° 51.828. El período de la licencia anual será usufructuado desde el 19 al 21 de enero de 2015.-

Res. N° 2569 -15-VIII-14- Art. 1°.- Postergar debido a la falta de personal, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2013, solicitada por la agente Nora MONTIEL - Legajo. N° 12.802 -, desde el 21 al 28 de julio de 2014. La misma será usufructuada desde el 14 al 21 de octubre de 2014.-

Res. N° 2570 -15-VIII-14- Art. 1°.- Postergar debido a la falta de personal, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2013, solicitada por la agente Hilaria Concepción CANTERO TORRES - Legajo. N° 9.389 -, desde el 21 al 28 de julio de 2014. La misma será usufructuada desde el 20 al 27 de agosto de 2014.-

Res. N° 2571 -15-VIII-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2971/13, y sus prórrogas por las Resoluciones N° 3264/13, 788/14, 1298/14 y 2036/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Raúl Jonathan CARRIPILON - D.N.I. N° 32.279.050 - Clase 1987, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Santa Isabel, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 09 de julio y el 06 de setiembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. N° 2572 -15-VIII-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2778/13, y sus prórrogas por las Resoluciones N° 3186/13, 809/14, 1403/14 y 2035/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente Contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Rosa Andrea VILLAREAL -D.N.I. N° 28.734.585- Clase 1981, Perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaria de Salud, por el período comprendido entre el 19 de julio y el 16 de Setiembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. N° 2573 -15-VIII-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3377/13, prorrogada mediante Resoluciones N° 517/14, 1089/14 y 1769/14, formalizado, entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, María Eugenia REIG - D.N.I. N° 21.559.562 - Clase 1970, perteneciente al Establecimiento Asistencial de La Adela, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre

el 12 de julio y el 09 de setiembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 2574 -15-VIII-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 128/14, y sus prórrogas por las Resoluciones N° 687/14, 1302/14 y 1939/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, María Florencia STANCATO – D.N.I. N° 31.782.105 - Clase 1986, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 30 de julio y el 27 de setiembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 2575 -15-VIII-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1534/14 y sus prórrogas por Resoluciones N° 1828/14 y 2105/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Andrea Viviana MARINO - D.N.I. N° 23.081.097 - Clase 1972, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 06 de agosto hasta el 04 de octubre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 2576 -15-VIII-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Resolución N° 2836/13 y prorrogado mediante Resoluciones N° 236/14, 709/14, 1255/14 y 1841/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Enrique Antonio MARULLO - D.N.I. N° 28.684.994 – Clase 1981, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 28 de julio y el 25 de setiembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 2577 -15-VIII-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1486/14, prorrogada por Resolución N° 1857/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Natalia Soledad PAOLICCHI - D.N.I. N° 30.781.656 - Clase 1984, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 20 de julio hasta el 17 de setiembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 2578 -15-VIII-14- Art. 1°.- Prorrógase el

contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3373/13, y sus prórrogas por las Resoluciones N° 365/14, 937/14, 1506/14 y 2074/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Beatriz PEÑA - D.N.I. N° 21.813.221 - Clase 1971, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Quemú Quemú, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 07 de agosto y el 05 de octubre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. N° 2579 -15-VIII-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3052/13, y sus prórrogas por Resoluciones N° 183/14, 800/14, 1316/14 y 1840/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Cristian Hernán LOPEZ - D.N.I. N° 29.757.910 - Clase 1983, perteneciente al Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 16 de julio hasta el 13 de septiembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 2580 -15-VIII-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3013/13, y su prórroga por Resolución N° 3329/13, 812/14, 1418/14 y 2069/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Elsa Zoraya BALLEJOS - D.N.I. N° 26.155.376 - Clase 1978, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 22 de julio y el 19 de septiembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. N° 2581 -15-VIII-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3259/13, y sus prórrogas por las Resoluciones N° 405/14, 913/14, 1378/14 y 2037/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Jesica Anabel BLAS - D.N.I. N° 30.857.806 - Clase 1984, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Macachín, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 30 de julio y el 27 de septiembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 2582 -15-VIII-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2977/13 y prorrogado mediante Resoluciones N° 3306/13, 599/14, 1285/14 y 1917/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N°

1279, Silvina Alejandra BORI - D.N.I. N° 31.192.860 - Clase 1985, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Quehué, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 04 de agosto y el 02 de octubre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 2583 -15-VIII-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 186/14, y sus prórrogas por las Resoluciones N° 836/14, 1423/14 y 1792/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Gabriela Lis ARREGUY - D.N.I. N° 21.429.019 - Clase 1972, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 28 de julio y el 25 de setiembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 2584 -15-VIII-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1359/14, prorrogada mediante Resolución N° 1803/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Jesús Jaime ALBORNOZ - D.N.I. N° 31.455.385 - Clase 1985, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Rancul, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 23 de julio hasta el 20 de septiembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. N° 2585 -15-VIII-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María Rocío ALVAREZ - D.N.I. N° 32.046.358 - Clase 1986, por el período comprendido entre el 07 de julio y el 09 de agosto de 2014, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 2586 -15-VIII-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el señor Norberto Gabriel RODECKER - D.N.I. N° 27.074.992 - Clase 1980, por el período comprendido entre el 02 y el 29 de junio de 2014, para desempeñarse como Enfermero, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 2587 -15-VIII-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Susana Ester PADILLA - D.N.I. N° 16.201.335 - Clase 1963, por el período comprendido entre

el 10 y el 29 de agosto de 2014, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de 25 de Mayo, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 2588 -15-VIII-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Silvia Natalia PAINEMIL - D.N.I. N° 29.757.402 - Clase 1982, por el período comprendido entre el 04 y el 23 de julio de 2014, para desempeñarse como Enfermera, en el Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 2589 -15-VIII-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Hugo Raúl LOPEZ - D.N.I. N° 27.647.890 - Clase 1979, por el período comprendido entre el 10 de julio y el 04 de agosto de 2014, para desempeñarse como Enfermero en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 2590 -15-VIII-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 9 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Cynthia Yamila DURAN - D.N.I. N° 32.518.836 - Clase 1986, por el período comprendido entre el 14 de julio y el 20 de agosto de 2014, para desempeñarse como Licenciada en Producción de Bio Imágenes, en el Establecimiento Asistencial de Eduardo Castex, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 2591 -15-VIII-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 9 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Juan Carlos EMILIO - D.N.I. N° 28.193.903 - Clase 1980, por el período comprendido entre el 14 y el 27 de julio de 2014, para desempeñarse como Licenciado en Producción de Bio Imágenes, en el Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 2592 -15-VIII-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Omar Joaquín GARCIA - D.N.I. N° 13.793.916 - Clase 1957, por el período comprendido entre el 20 de julio y el 17 de septiembre de 2014, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Realicó, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 2593 -15-VIII-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Lara Nazarena MARTIN - D.N.I. N°

30.682.780 - Clase 1985, por el período comprendido entre el 14 y el 28 de julio de 2014, para desempeñar tareas inherentes a dicha Rama en el Establecimiento Asistencial de 25 de Mayo, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 2594 -15-VIII-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Valeria Vanesa CABRAL - D.N.I. N° 31.942.796 - Clase 1986, por el período comprendido entre el 11 de julio y el 02 de agosto de 2014, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 2595 -15-VIII-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María Elena FETTER - D.N.I. N° 28.209.272 - Clase 1981, por el período comprendido entre el 29 de julio y el 26 de setiembre de 2014, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Guatraché, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 2603 -21-VIII-14- Art. 1°.- Postergar por razones de servicio, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2013, solicitada por la agente Irma CHOPA - Afiliado N° 42.356., desde el 30 de agosto al 08 de septiembre de 2014. La misma será usufructuada desde el 24 de septiembre al 03 de octubre de 2014.-

Res. N° 2604 -21-VIII-14- Art. 1°.- Postergar debido a la falta de personal, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2013, solicitada por la agente Claudia LOBATO - Legajo N° 68.971 -, desde el 07 al 12 de julio de 2014. La misma será usufructuada desde el 06 al 11 de octubre de 2014.-

Res. N° 2605 -21-VIII-14- Art. 1°.- Postergar por razones de servicio, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2013, solicitada por la agente Carina GARCIA - Afiliado N° 54.298 -, desde el 16 al 30 de julio de 2014. La misma será usufructuada desde el 01 al 15 de septiembre de 2014.-

Res. N° 2606 -21-VIII-14- Art. 1°.- Limitar a partir del 11 de octubre de 2014 por razones de servicio, la licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2013, solicitada por la agente María Isabel MARQUINA - Legajo N° 12.741, desde el 04 de septiembre al 13 de octubre de 2014.-

Art. 2°.- Transferir al año 2015, los días restantes de Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2013, solicitada por la agente mencionada en el artículo 1°. Serán usufructuados desde el 19 al 21 de enero de 2015.-

Res. N° 2607 -21-VIII-14- Art. 1°.- Postergar por

razones de servicio, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2013, solicitada por la agente Gloria AYALA - Afiliado N° 55.991 -, desde el 15 al 29 de agosto de 2014. La misma será usufructuada desde el 09 al 23 de septiembre de 2014.-

Res. N° 2608 -21-VIII-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1882/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Rosana Ester BARREÑA - D.N.I. N° 25.668.288 - Clase 1977, perteneciente al Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 06 de mayo hasta el 04 de julio de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. N° 2609 -21-VIII-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 943/14 y sus prórrogas por Resoluciones N° 1288/14 y 1819/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 15 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, Verónica Andrea BONFIGLI - D.N.I. N° 34.374.205 - Clase 1989, perteneciente al Hospital Comunitario Evita de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 02 de agosto y el 30 de setiembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 2610 -21-VIII-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1235/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Norma Lorena BURGARDT - D.N.I. N° 26.136.034 - Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Arata, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 06 de agosto y el 04 de octubre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 2611 -21-VIII-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1261/14 y prorrogado por Resolución N° 1691/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, Cecilia Vanesa ERVITI - D.N.I. N° 26.372.764 - Clase 1978, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Toay, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 06 de julio y el 03 de setiembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 2612 -21-VIII-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1361/14 y prorrogada por Resolución N° 2025/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional

con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Julio Alejandro DELIA - D.N.I. N° 17.779.703 - Clase 1967, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 29 de julio y el 26 de septiembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 2613 -21-VIII-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2057/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas Semanales de labor) de la Ley N° 1279, Ana Soledad DITTLER - D.N.I. N° 30.248.705 - Clase 1983, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Macachín, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 20 de julio y el 17 de setiembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 2614 -21-VIII-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2230/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Ana Marcelina QUIROGA - D.N.I. N° 26.085.713 - Clase 1977, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Arata, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 05 de agosto y el 03 de octubre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. N° 2615 -21-VIII-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2051/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Yamila Belén SATTI ZENOBI - D.N.I. N° 33.261.097 - Clase 1987, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 20 de julio y el 17 de septiembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 2616 -21-VIII-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2221/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Nicolás SETA - D.N.I. N° 11.455.432 - Clase 1955, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 21 de abril y el 19 de junio de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 2617 -21-VIII-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución

N° 2113/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Cecilia Lorena MALDONADO - D.N.I. N° 25.851.307 - Clase 1977, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 14 de julio hasta el 11 de septiembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. N° 2618 -21-VIII-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2114/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, Marisa Luz MARTINEZ - D.N.I. N° 33.494.425 - Clase 1988, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 27 de julio y el 24 de septiembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 2619 -21-VIII-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2140/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Agata Edit MAIDANA - D.N.I. N° 26.727.666 - Clase 1978, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 27 de junio y el 31 de julio de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 2620 -21-VIII-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1018/14, y sus prórrogas por Resoluciones N° 1488/14, 1829/14 y 2176/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 9 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, María Cecilia MORALES - D.N.I. N° 26.181.861 - Clase 1977, perteneciente al Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 02 y el 31 de agosto de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 2621 -21-VIII-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1965/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Agente contratado equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Diego Darío REY - D.N.I. N° 29.023.201 - Clase 1981, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Chacharramendi, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 13 de julio y el 26 de agosto de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por Prestaciones.-

Res. N° 2622 -21-VIII-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1554/14, y sus prórrogas por Resoluciones N° 1826/14 y 2254/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, María Lucía RODRIGUEZ - D.N.I. N° 26.372.662 - Clase 1978, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 01 de agosto y el 29 de septiembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 2623 -21-VIII-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1040/14, prorrogada por Resolución N° 1679/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Marcos ALDAYA - D.N.I. N° 31.482.796 - Clase 1985, perteneciente al Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 15 de julio y el 12 de septiembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 2624 -21-VIII-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2115/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Mario Daniel CASTILLO - D.N.I. N° 28.530.507 - Clase 1980, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Realicó, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 28 de julio y el 25 de septiembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 2625 -21-VIII-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1548/14, y sus prórrogas por Resoluciones N° 1824/14 y 2239/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Alejandra Carina CAZENAVE - D.N.I. N° 24.743.684 - Clase 1975, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 06 de julio y el 03 de septiembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. N° 2626 -21-VIII-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2135/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Mónica Viviana CABRAL - D.N.I. N° 24.056.358 - Clase 1974, perteneciente al Área Programática de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 10 de mayo hasta el 08 de julio de 2014,

correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. N° 2627 -21-VIII-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1022/14 y prorrogado mediante Resolución N° 1457/14, rectificadas por Resolución N° 1739/14 y 2158/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Franco Jesús CHIRINO - D.N.I. N° 32.046.484 Clase 1986, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 04 de agosto hasta el 02 de octubre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 2628 -21-VIII-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1346/14, prorrogada mediante Resolución N° 1911/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Susana Natalia GALLARDO - D.N.I. N° 30.373.008 - Clase 1983, perteneciente al Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 05 de agosto y el 03 de octubre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 2629 -21-VIII-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1522/14, y su prórroga por Resolución N° 1831/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Marcelo Daniel GONZALEZ - D.N.I. N° 20.654.612 - Clase 1969, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 08 de agosto y el 06 de octubre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 2630 -21-VIII-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1884/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Marina Gabriela GUEVARA - D.N.I. N° 22.470.772 - Clase 1971, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 17 de julio y el 14 de setiembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 2631 -21-VIII-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1468/14, y su prórroga por Resolución N° 2014/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional

con 44 horas semanales y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Analia RODRIGUEZ FAMA - D.N.I. N° 22.471.254 - Clase 1971, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Alpachiri, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 05 de agosto y el 03 de octubre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 2632 -21-VIII-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1516/14, y su prórroga por Resolución N° 1914/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, María Ester VARGAS - D.N.I. N° 28.361.325 - Clase 1980, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Caleufú, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 24 de julio hasta el 21 de septiembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 2633 -21-VIII-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1726/14, y su prórroga por Resolución N° 2138/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Lucas Ariel VILLEGAS - D.N.I. N° 20.452.887 - Clase 1968, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 05 de agosto y el 03 de octubre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. N° 2634 -21-VIII-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1646/14, y su prórroga por Resolución N° 1977/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Natalia Paola LOPEZ - D.N.I. N° 31.134.414 - Clase 1984, perteneciente al Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 12 de agosto y el 10 de octubre de 2014 correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. N° 2635 -21-VIII-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Resolución N° 1123/14 y prorrogado mediante Resoluciones N° 1637/14 y 2064/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Gonzalo Javier TERLECKIJ - D.N.I. N° 23.553.694 - Clase 1974, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 04 de agosto y el 02 de octubre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 2636 -21-VIII-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1927/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, María del Carmen FERNANDEZ PERROTA - D.N.I. N° 26.892.694 - Clase 1978, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Victorica, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 18 de julio y el 15 de setiembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 2637 -21-VIII-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2058/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Elizabeth Noemí PARADA -D.N.I. N° 25.783.266 Clase 1977, perteneciente al Establecimiento Asistencial de La Humada, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 05 de julio y el 02 de setiembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.

Res. N° 2638 -21-VIII-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2593/13, y sus prórrogas por Resoluciones N° 3287/13, 681/14, 1281/14 y 1944/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Rodolfo Mauricio DESUQUE - D.N.I. N° 26.090.813 - Clase 1977, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Toay, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 17 de julio hasta el 14 de setiembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 2641 -25-VIII-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1647/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Daiana Estefanía GOMEZ - D.N.I. N° 33.835.330 - Clase 1988, perteneciente al Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 11 de julio y el 08 de setiembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. N° 2642 -25-VIII-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2005/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Carlos Eduardo GIMENEZ - D.N.I. N° 25.700.152 - Clase 1977, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 14 de julio y el 11 de setiembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago

del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 2643 -25-VIII-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2053/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Cecilia Noemí MESQUIDA - D.N.I. N° 29.283.101 - Clase 1982, perteneciente al Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 16 de julio y el 31 de agosto de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 2644 -25-VIII-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 952/14 y su prórroga mediante Resolución N° 1799/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Richar Gustavo VAZQUEZ - D.N.I. N° 22.446.193 -Clase 1972, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 11 de julio y el 08 de setiembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. N° 2645 -25-VIII-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2154/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Ana Karina SCOLES - D.N.I. N° 31.482.893 - Clase 1985, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 27 de julio y el 10 de agosto de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. N° 2646 -25-VIII-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1969/14 y su prórroga N° 2296/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Juan Cruz SCHILLAGI - D.N.I. N° 32.728.425 - Clase 1988, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 20 de agosto hasta el 18 de octubre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 2647 -25-VIII-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2133/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, María Celeste ORUETA - D.N.I. N° 35.239.976 - Clase 1990, perteneciente al Hospital Comunitario Evita de Santa Rosa, dependiente de

la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 25 de julio y el 22 de septiembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.

Res. N° 2648 -25-VIII-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1961/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Rosana Gabriela LOPEZ OLGUIN - D.N.I. N° 24.459.050 - Clase 1975, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Toay, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 15 de julio y el 12 de septiembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 2649 -25-VIII-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2118/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparada a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Silvina Valeria ALTAMIRANO - D.N.I. N° 27.524.483 - Clase 1980, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Quemú Quemú, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 10 de julio y el 07 de setiembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 2650 -25-VIII-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1576/14 y su prórroga N° 2030/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Carolina Soledad TALIA - D.N.I. N° 32.614.792 - Clase 1987, perteneciente al Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 15 de agosto hasta el 13 de octubre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 2651 -25-VIII-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1325/14 y su prórroga N° 2177/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Katya Naim BIEGLER - D.N.I. N° 35.354.131 - Clase 1991, perteneciente al Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 02 de agosto hasta el 30 de setiembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 2652 -25-VIII-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1470/14, y sus prórrogas por las Resoluciones N° 1809/14 y 2386/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y

dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Emiliano Renzo BERAUDO - D.N.I. N° 31.152.281 - Clase 1985, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Hilario Lagos, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 13 de agosto y el 11 de octubre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 2653 -25-VIII-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1189/14, y su prórroga por Resolución N° 2026/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Ignacio Mario ECHEGARAY - D.N.I. N° 22.939.855 - Clase 1972, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 07 de agosto y el 05 de octubre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. N° 2654 -25-VIII-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2710/13 y sus prórrogas por resoluciones N° 3276/13, 715/14 y 1256/14, Rectificada mediante Resoluciones N° 1925/14 y 2475/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279 -D.N.I. N° 28.405.753 -Clase 1980, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 20 de mayo hasta el 18 de julio de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 2655 -25-VIII-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3140/13, y sus prórrogas por las Resoluciones N° 345/14, 1095/14 y 1673/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Rosana Gabriela SILVA - D.N.I. N° 22.936.353 - Clase 1972, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 11 de julio y el 08 de septiembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. N° 2656 -25-VIII-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2981/13, prorrogada mediante las Resoluciones N° 3313/13, 695/14, 1098/14 y 2044/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Paula TITTARELLI - D.N.I. N° 28.544.802 - Clase 1981, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido

desde el 09 de agosto hasta el 07 de octubre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 2657 -25-VIII-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 97/14 y prorrogada por Resoluciones N° 837/14, 1380/14 y 1856/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Elina Fabiana AGUILERA - D.N.I. N° 23.752.344 - Clase 1974, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Realicó, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 02 de agosto hasta el 30 de setiembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 2658 -25-VIII-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 626/14 y prorrogada mediante Resolución N° 1102/14, 1597/14, 1842/14 y 2377/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparada a la Categoría 14 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Elba Amelia FUNES - D.N.I. N° 32.749.087 - Clase 1987, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Alpachiri, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 30 de junio y el 28 de agosto de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. N° 2659 -25-VIII-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1118/14 y su rectificatoria por Resolución N° 1483/14 y prorrogada por Resolución N° 1843/14, 2100/14 y 2359/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, María Rut VIGLINO - D.N.I. N° 21.638.413 - Clase 1971, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Luan Toro, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 30 de julio y el 27 de setiembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. N° 2660 -25-VIII-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2938/13, prorrogada mediante Resoluciones N° 412/14, 1035/14, 1433/14 y 1845/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Mariela Cecilia CHANGALA - D.N.I. N° 30.610.143 - Clase 1983, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Lonquimay, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 04 de agosto y el 02 de octubre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 2661 -25-VIII-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución

N° 2919/13 y prorrogado por Resoluciones N° 3319/13, 706/14, 1293/14 y 2043/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Griselda Noemí FOGEL - D.N.I. N° 18.535.252 - Clase 1967, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Realicó, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 01 de agosto hasta el 29 de setiembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 2662 -25-VIII-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3395/13 y prorrogada mediante Resoluciones N° 445/13, sus rectificatorias 972/14 y 1225/14, 1391/14, 1774/14 y 2174/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Tatiana María Magdalena PINET - D.N.I. N° 33.293.178 - Clase 1989, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Luan Toro, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 30 de julio y el 27 de setiembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. N° 2663 -25-VIII-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 771/14 y sus prórrogas por las Resoluciones N° 1466/14, 1770/14, 2046/14 y 2362/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Diego Gerardo RIPAMONTI - D.N.I. N° 28.544.680 - Clase 1981, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 30 de julio y el 27 de setiembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 2664 -25-VIII-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Sonia Lorena LOPEZ - D.N.I. N° 24.517.664 - Clase 1975, por el período comprendido entre el 11 de julio y el 02 de setiembre de 2014, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 2665 -25-VIII-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Luis Daniel LEGUIZAMON - D.N.I. 17.310.886 - Clase 1965, por el período comprendido entre el 11 de julio y el 08 de setiembre de 2014, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 2666 -25-VIII-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Érica Alejandra LESCANO - D.N.I. N° 31.152.189 - Clase 1985, por el período comprendido entre el 07 y el 21 de julio de 2014, para desempeñarse como Técnica en Radiología, en el Establecimiento Asistencial de 25 de Mayo, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 2667 -25-VIII-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Fernanda Marisol ROMERO - D.N.I. N° 29.377.975 - Clase 1982, por el período comprendido entre el 11 de julio y el 18 de agosto de 2014, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 2668 -25-VIII-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Susana Elizabeth MARTIARENA - D.N.I. N° 31.152.171 - Clase 1984, por el período comprendido entre el 20 de octubre y el 22 de noviembre de 2014, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama, en el Establecimiento Asistencial de 25 de Mayo, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 2669 -25-VIII-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Iris Edit CABRERA - D.N.I. N° 24.851.639 - Clase 1976, por el período comprendido entre el 20 de julio y el 17 de setiembre de 2014, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Realicó, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 2670 -25-VIII-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Caren D'AMICO - D.N.I. N° 28.614.035 - Clase 1982, por el período comprendido entre el 25 de junio y el 23 de agosto de 2014, para desempeñarse como Médica, en el Establecimiento Asistencial de Realicó, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 2671 -25-VIII-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Lucrecia Romina BECERRA - D.N.I. N° 33.526.642 - Clase 1988, por el período comprendido entre el 07 y el 31 de julio de 2014, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa

Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 2672 -25-VIII-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María de los Ángeles ARANA - D.N.I. N° 23.081.288 - Clase 1973, por el período comprendido entre el 27 de junio y el 30 de agosto de 2014, para desempeñarse como Auxiliar de Enfermería, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.

Res. N° 2673 -25-VIII-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Gabriela Vanesa GIMENEZ - D.N.I. N° 31.942.693 - Clase 1986, por el período comprendido entre el 13 de julio y el 02 de agosto de 2014, para desempeñarse como Auxiliar de Enfermería, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 2674 -25-VIII-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Andrea Carina GARCIA - D.N.I. N° 23.305.500 - Clase 1974, por el período comprendido entre el 10 de julio y el 02 de agosto de 2014, para desempeñarse como Enfermera, en el Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 2675 -25-VIII-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279 de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Erica Soledad POLI - D.N.I. N° 29.214.146 - Clase 1982, por el período comprendido entre el 14 y el 31 de julio de 2014, para desempeñarse como Bioquímica, en el Departamento de Bioquímica de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 2676 -25-VIII-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor PERICHON Rafael- D.N.I. N° 23.932.667 - Clase 1974, por el período comprendido entre el 16 y el 26 de junio de 2014, para desempeñarse como Licenciado Kinesiólogo Fisiatra, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 2682 -28-VIII-14- Art. 1°.- Postergar por razones de servicio, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2013, solicitada por la agente María Hortencia MARIN - Afiliado N° 54.055 -, desde el 19 de agosto al 02 de septiembre de 2014. La misma será usufructuada cuando las condiciones del servicio lo

dispongan.-

Res. N° 2683 -28-VIII-14- Art. 1°.- Limitar a partir del 02 de agosto de 2014 por razones de servicio la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2013, solicitada por la agente María Eugenia CAMPAGNE - Legajo N° 72.605 -, desde el 21 de julio al 19 de agosto de 2014. Los días restantes serán usufructuados cuando las condiciones de servicios lo permitan.-

Res. N° 2694 -28-VIII-14- Art. 1°.- Postergar por razones de servicio, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2013, solicitada por la agente Lorena Andrea ALEJO - Legajo N° 27.880 -, desde el 11 al 24 de agosto de 2014. La misma será usufructuada desde el 14 al 27 de noviembre de 2014.-

Res. N° 2695 -28-VIII-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Rodrigo Gastón COLIPAN - D.N.I. N° 29.431.162 - Clase 1982, por el período comprendido entre el 17 de julio y el 14 de setiembre de 2014, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Guatraché, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 2696 -28-VIII-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María del Carmen CANALE - D.N.I. N° 26.580.393 - Clase 1978, por el período comprendido entre el 16 y el 30 de julio de 2014, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 2697 -28-VIII-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Silvia Bibiana MORAN - D.N.I. N° 25.955.053 Clase 1977, por el período comprendido entre el 09 de julio y el 06 de septiembre de 2014, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial de Luan Toro, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 2698 -28-VIII-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Daniela Analia MONTANI - D.N.I. N° 23.637.611 - Clase 1973, por el período comprendido entre el 28 de julio y el 25 de setiembre de 2014, para desempeñarse como Médica, en el Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 2699 -28-VIII-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279,

formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Luciana Marianela PAEZ - D.N.I. N° 33.526.294 - Clase 1988, por el período comprendido entre el 16 de julio y el 13 de agosto de 2014, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 2700 -28-VIII-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María Victoria PAGES - D.N.I. N° 32.578.242 - Clase 1986, por el período comprendido entre el 16 de julio y el 01 de agosto de 2014, para desempeñarse como Enfermera en el Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 2701 -28-VIII-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Daniel Agustín BERICAT - D.N.I. N° 12.800.140 - Clase 1959, por el período comprendido entre el 27 de junio y el 25 de agosto de 2014, para desempeñarse como Médico Especialista en Diagnóstico por Imágenes, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 2702 -28-VIII-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Laura Patricia DASSO - D.N.I. N° 27.353.759 - Clase 1979, por el período comprendido entre el 14 de julio y el 02 de agosto de 2014, para desempeñarse como Licenciada en Kinesiología y Fisioterapia, en el Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 2703 -28-VIII-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Héctor Hernán OTAMENDI - D.N.I. N° 26.155.379 - Clase 1978, por el período comprendido entre el 17 de junio y el 31 de julio de 2014, para desempeñarse como Técnico en Radiología, en el Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 2704 -28-VIII-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Sergio Omar QUINTERO - D.N.I. N° 22.028.460 - Clase 1971, por el período comprendido entre el 10 de julio y el 18 de agosto de 2014, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 2705 -28-VIII-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Patricia Noemí BAIGORRIA - D.N.I. N° 25.383.652 - Clase 1976, por el período comprendido entre el 11 de julio y el 14 de agosto de 2014, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Rancul, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 2706 -28-VIII-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor David Edgardo SARDI - D.N.I. N° 18.419.069 - Clase 1967, por el período comprendido entre el 07 de julio y el 04 de septiembre de 2014, para desempeñarse como Médico Especialista en Ortopedia y Traumatología, en el Establecimiento Asistencial de Jacinto Arauz, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 2707 -28-VIII-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Cintia Belen LABARRERE - D.N.I. N° 29.092.124 - Clase 1981, por el período comprendido entre el 28 de junio y el 26 de agosto de 2014, para desempeñarse como Licenciada en Trabajo Social, en el Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 2708 -28-VIII-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2346/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Antonio Rubén ARRIBILLAGA - D.N.I. N° 27.809.687 - Clase 1980, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 11 de julio y el 08 de septiembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 2709 -28-VIII-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2050/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Maribel ALVAREZ PEREZ - D.N.I. N° 30.707.621 - Clase 1984, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Realicó, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 18 de julio y el 15 de septiembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 2710 -28-VIII-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1907/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 15 (Rama

Enfermería) de la Ley N° 1279, Gabriela Fernanda TORRES - D.N.I. N° 21.429.484 - Clase 1970, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Monte Nievas, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 13 de junio y el 11 de agosto de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. N° 2711 -28-VIII-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2438/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Alfredo Javier TORALES ALDERETE - D.N.I. N° 18.744.682 - Clase 1962, por el período comprendido entre el 06 de agosto y el 04 de octubre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 2712 -28-VIII-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1721/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Silvana Jaqueline GONZALEZ - D.N.I. N° 33.454.684 - Clase 1988, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 01 de junio hasta el 30 de julio de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. N° 2713 -28-VIII-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1906/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Mariela Iris ECHEVESTE - D.N.I. N° 29.979.034 - Clase 1984, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Telén, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 28 de junio hasta el 25 de agosto de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. N° 2714 -28-VIII-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2316/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, Luciana Carolina VILLAR PAOLETTI - D.N.I. N° 33.567.141 - Clase 1988, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 11 de julio hasta el 08 de setiembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 2715 -28-VIII-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2145/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 7 (Rama

Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Walter Darío VISÑUK - D.N.I. N° 28.660.235 - Clase 1981, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 01 de agosto hasta el 29 de septiembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 2716 -28-VIII-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2340/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Graciela Natali OROZCO - D.N.I. N° 32.664.952 - Clase 1987, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Algarrobo del Águila, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 15 de julio y el 07 de setiembre de 2014 correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y Adicional por Prestaciones.-

Res. N° 2717 -28-VIII-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2148/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Marta Adriana ORTIZ - D.N.I. N° 23.043.053 - Clase 1973, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Doblás, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 06 de agosto y el 04 de octubre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. N° 2718 -28-VIII-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2149/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Carolina Viviana ORTIZ - D.N.I. N° 28.518.581 - Clase 1981, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Victorica, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 04 de agosto y el 02 de octubre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. N° 2719 -28-VIII-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2307/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Gastón Sebastián MARTINEZ - D.N.I. N° 25.851.803 - Clase 1977, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 01 de agosto y el 29 de septiembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 2720 -28-VIII-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2344/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Claudia Mariana MONTIEL - D.N.I. N° 33.927.137 - Clase 1989, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Miguel Riglos, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 08 de julio y el 05 de setiembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. N° 2721 -28-VIII-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2309/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Lorena Mabel MULLER - D.N.I. N° 26.347.278 - Clase 1977, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Alpaciri, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 10 de agosto y el 08 de octubre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 2722 -28-VIII-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2397/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Walter Abel MANSILLA - D.N.I. N° 21.961.948 - Clase 1971, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 21 de junio y el 19 de agosto de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. N° 2723 -28-VIII-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1154/14, y sus prórrogas por Resoluciones N° 1676/14 y 2012/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Anabel RODRIGUEZ - D.N.I. N° 30.721.139 - Clase 1984, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Puelches, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 04 de agosto y el 02 de octubre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 2724 -28-VIII-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2437/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Ana María RODRIGUEZ - D.N.I. N° 16.795.615 - Clase 1963, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Bernasconi, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 30 de mayo y el 28 de julio de 2014,

correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 2725 -28-VIII-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2400/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Natalia Carolina RESCALA - D.N.I. N° 26.159.484 - Clase 1978, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 15 de agosto y el 13 de octubre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 2726 -28-VIII-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2436/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Andrea Silvana REKOFISKY - D.N.I. N° 29.283.629 - Clase 1982, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 27 de julio y el 21 de agosto de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. N° 2727 -28-VIII-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2110/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Tania Daniela BRESSAN - D.N.I. N° 31.383.578 - Clase 1985, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 06 de agosto y el 04 de octubre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 2728 -28-VIII-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2398/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Néstor Fabián BECERRA - D.N.I. N° 23.378.319 Clase 1973, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 15 de julio y el 12 de setiembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 2729 -28-VIII-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2179/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada -equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Vanina Yael BECHARA - D.N.I. N° 26.404.281 - Clase 1978, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la

Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 26 de julio y el 23 de setiembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 2730 -28-VIII-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2347/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, Sebastián Héctor Eduardo BATISTA - D.N.I. N° 26.132.923 - Clase 1977, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Toay, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 31 de julio y el 28 de setiembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 2731 -28-VIII-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2136/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Anabel Giselle BARRUTTI - D.N.I. N° 32.578.164 - Clase 1986, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 15 de julio y el 12 de setiembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. N° 2732 -28-VIII-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1984/47, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Natali Anabel CASTILLO - D.N.I. N° 34.889.370 - Clase 1990, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Quemú Quemú, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 05 de julio y el 02 de setiembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. N° 2733 -28-VIII-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2342/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría: 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Gabriela del Valle CABALLERO - D.N.I. N° 26.258.143 - Clase 1977, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 05 de agosto y el 13 de agosto de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 2734 -28-VIII-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 897/14, y sus prórrogas por Resoluciones N° 1296/14 y 2009/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279,

Ana María CALANDRI - D.N.I. N° 16.133.929 - Clase 1962, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 02 de agosto y el 30 de septiembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 2735 -28-VIII-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2973/13, y sus prórrogas por Resoluciones N° 3280/13, 669/14, 1398/14 y 2240/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Ana Baudilia CÓRDOBA - D.N.I. N° 24.786.950 - Clase 1975, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 03 de agosto y el 01 de octubre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. N° 2736 -28-VIII-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1909/14 y prorrogado por Resolución N° 2371/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Laura Beatriz D'AURELI - D.N.I. N° 20.106.566 - Clase 1968, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Calefú, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 03 de julio y el 02 de agosto de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 2737 -28-VIII-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1962/14, y su prórroga por Resolución N° 2370/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Julieta DE ROSA - D.N.I. N° 32.917.737 - Clase 1987, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 17 de octubre y el 15 de diciembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 2740 -29-VIII-14- Art. 1°.- Postergar por razones de servicio, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2013, solicitada por la agente Olga QUIROZ - Legajo N° 74.434 -, desde el 14 al 23 de julio de 2014. La misma será usufructuada desde el 01 al 10 de agosto de 2014.-

Res. N° 2741 -29-VIII-14- Art. 1°.- Postergar por razones de servicio, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2013, solicitada por la agente Dora KREMER Legajo N° 12.373 -, desde el 19 de agosto al 01 de septiembre de 2014. La misma será usufructuada cuando las condiciones del servicio lo dispongan.-

Res. N° 2742 -29-VIII-14- Art. 1°.- Postergar por razones de servicio, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2013, solicitada por la agente Silvia GUTIÉRREZ - Legajo N° 13.105 -, desde el 28 de agosto al 04 de septiembre de 2014. La misma será usufructuada cuando las condiciones del servicio lo permitan.-

Res. N° 2746 -29-VIII-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Ariel Cesar JUÁREZ - D.N.I. N° 24.579.378 - Clase 1975, por el período comprendido entre el 15 de julio y el 12 de setiembre de 2014, para desempeñarse como Médico, en el Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 2747 -29-VIII-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279., de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Agustín CALVO - D.N.I. N° 31.924.627 - Clase 1986, por el período comprendido entre el 21 de julio y el 15 de agosto de 2014, para desempeñarse como Odontólogo, en el Departamento de Odontología de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 2748 -29-VIII-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María Cristina GONZÁLEZ - D.N.I. N° 28.503.596 - Clase 1980, por el período comprendido entre el 14 y el 25 de julio de 2014, para desempeñarse como Bioquímica, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 2749 -29-VIII-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Silvina Lucrecia PORTALUPPI - D.N.I. N° 20.631.341 - Clase 1969, por el período comprendido entre el 16 de junio y el 14 de agosto de 2014, para desempeñarse como Odontóloga, en el Establecimiento Asistencial de Eduardo Castex, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 2750 -29-VIII-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Paula Edelweiss ARGUELLO MORENO - D.N.I. N° 33.598.487 - Clase 1988, por el período comprendido entre el 07 de julio y el 07 de setiembre de 2014, para desempeñarse como Bioquímica, en el Establecimiento Asistencial de Eduardo Castex, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 2751 -29-VIII-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Daniel Enrique ARIAS ASTOLFI - D.N.I. N° 25.087.848 - Clase 1976, por el período comprendido entre el 04 de julio y el 01 de setiembre de 2014, para desempeñarse como Licenciado en Kinesiología y Fisioterapia, en el Establecimiento Asistencial de Rancul, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 2752 -29-VIII-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 973/14, y sus prórrogas por Resoluciones N° 1309/14 y 2018/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparada a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Elida Verónica RÍOS - D.N.I. N° 24.067.559 - Clase 1974, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Monte Nievas, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 03 de agosto hasta el 01 de octubre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 2753 -29-VIII-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1966/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Gloria Lizzetti ROMERO OSORIO - D.N.I. N° 93.977.996 - Clase 1972, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Toay, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 19 de julio hasta el 16 de setiembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. N° 2754 -29-VIII-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2181/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, Eugenia Inés LUTZ - D.N.I. N° 34.422.210 - Clase 1988, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 19 de agosto y el 17 de Octubre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 2755 -29-VIII-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1138/14, y sus prórrogas por Resolución N° 1692/14 y 2031/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, María Fernanda DOMÍNGUEZ - D.N.I. N° 27.103.352 - Clase 1979, perteneciente al Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 24 de agosto hasta el 22 de octubre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.

Res. N° 2756 -29-VIII-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2841/13 y sus prórrogas por Resoluciones N° 214/14, 810/14, 1402/14 y 2038/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Sebastián Pablo Damián BONAFE - D.N.I. N° 26.924.596 - Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial de La Adela, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 08 de agosto hasta el 06 de octubre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 2757 -29-VIII-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2906/13 y sus prórrogas por las Resoluciones N° 213/14, 712/14, 1284/14, y 1978/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Patricia Liliana BUSTAMANTE - D.N.I. N° 30.248.374 - Clase 1983, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Toay, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 30 de julio hasta el 27 de setiembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 2758 -29-VIII-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3384/13 y prorrogado mediante Resoluciones N° 718/14, 1286/14 y 2071/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Sofía BENINATO MORA - D.N.I. N° 32.046.845 - Clase 1986, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 13 de agosto hasta el 11 de octubre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 2759 -29-VIII-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1718/14 y su prorrogación N° 2104/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, María de los Ángeles CEJAS - D.N.I. N° 31.942.075 Clase 1985, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 12 de agosto y hasta el 10 de octubre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.

Res. N° 2760 -29-VIII-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1700/14 y prorrogado por Resolución N° 2373/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparada a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Liliana Daniela CARO -

D.N.I. N° 30.960.655 – Clase 1984, perteneciente al Hospital Comunitario Evita de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 20 de agosto hasta el 02 de setiembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. N° 2761 -29-VIII-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2185/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, María Etelvina CARDOSO - D.N.I. N° 22.600.568 - Clase 1972, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Realicó, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 08 de agosto y hasta el 06 de octubre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 2762 -29-VIII-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1194/14 y prorrogado mediante Resoluciones N° 1823/14 y 2236/14 formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Gilda Beatriz HERRERA CORIA - D.N.I. N° 24.794.755 - Clase 1975, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 29 de agosto y el 27 de octubre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. N° 2763 -29-VIII-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2132/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Atilio Cesar Alberto OLIVERA - D.N.I. N° 13.930.968 - Clase 1960, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Bernasconi, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 06 de agosto hasta el 04 de octubre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.

Res. N° 2764 -29-VIII-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2131/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Diego Alejandro ORTIZ - D.N.I. N° 28.559.900 - Clase 1981, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 17 de julio y el 14 de septiembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 2765 -29-VIII-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2909/13 y prorrogada mediante Resoluciones N°

404/14, 1015/14, 1393/14 y 2063/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Carmen Beatriz ARNAUDO - D.N.I. N° 20.246.310 - Clase 1969, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Realicó, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 08 de agosto de 2014 y el 06 de octubre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 2766 -29-VIII-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1467/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Jonathan Javier ALPA - D.N.I. N° 35.125.109 - Clase 1990, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Eduardo Castex, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 09 de agosto y el 07 de octubre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por Prestaciones.-

Res. N° 2767 -29-VIII-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2130/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Julio Rubén ARAMAYO - D.N.I. N° 11.283.800 - Clase 1954, por el período comprendido entre el 15 de julio y el 12 de septiembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 2768 -29-VIII-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2220/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Sonia Anahí SCHMIDT - D.N.I. N° 16.024.460 - Clase 1962, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Alpachiri, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 17 de agosto y el 15 de octubre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 2769 -29-VIII-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2163/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Laura Beatriz MAX D.N.I. N° 16.709.573 – Clase 1964, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Bernasconi, dependiente de la Subsecretaría de Salud por el período comprendido entre el 05 de agosto y el 03 de octubre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 2770 -29-VIII-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1184/14 y su prórroga por Resolución N°

1832/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Patricia Edit TEVES - D.N.I. N° 22.936.917 – Clase 1973, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 07 de agosto y el 05 de octubre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. N° 2771 -29-VIII-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2223/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Mariana Valeria CORTEZ - D.N.I. N° 27.526.110 - Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Lonquimay, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 05 de agosto y el 03 de octubre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 2772 -2-IX-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María de los Ángeles CARRERA RODRÍGUEZ - D.N.I. N° 37.086.005 - Clase 1992, por el período comprendido entre el 27 de junio y el 20 de agosto de 2014, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama, en el Establecimiento Asistencial de Parera, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 2776 -4-IX-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Marta Noemí PERRONE - D.N.I. N° 21.882.912 - Clase 1971, por el período comprendido entre el 19 de julio y el 16 de setiembre de 2014, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Quemú Quemú, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 2777 -4-IX-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Claudia Rosana CISNEROS - D.N.I. N° 26.372.708 - Clase 1978, por el período comprendido entre el 11 de julio y el 29 de agosto de 2014, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 2778 -4-IX-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Natalia CONTRERAS - D.N.I. N° 24.501.066 - Clase 1975,

por el período comprendido entre el 02 de julio y el 18 de agosto de 2014, para desempeñarse como Enfermera Profesional en el Establecimiento Asistencial de Miguel Riglos, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 2779 -4-IX-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Cristian Damián PEREYRA - D.N.I. N° 32.781.014 - Clase 1986, por el período comprendido entre el 11 de julio y el 05 de agosto de 2014, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Santa Isabel, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 2780 -4-IX-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Leonardo Felipe GATICA - D.N.I. N° 24.533.035 - Clase 1975, por el período comprendido entre el 09 de julio y el 09 de agosto de 2014, para desempeñarse como Enfermero, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 2781 -4-IX-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Fabiola GRUN - D.N.I. N° 32.962.429 - Clase 1987, por el período comprendido entre el 16 y el 27 de julio de 2014, para desempeñarse como Bioquímica, en el Establecimiento Asistencial de General San Martín, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 2782 -4-IX-14- Art. 1°.- Rectificar el artículo 1° de la Resolución N° 2672/14- MS – el cual quedará redactado de la siguiente manera: **Artículo 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María de los Ángeles ARANA - D.N.I. N° 23.081.288 - Clase 1973, por el período comprendido entre el 27 de junio y el 25 de agosto de 2014, para desempeñarse como Auxiliar de Enfermería, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 2783 -4-IX-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1133/14 y prorrogada mediante Resolución N° 1801/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Andrea Silvana ALCALA - D.N.I. N° 24.998.133 - Clase 1975, perteneciente al Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 30 de julio hasta el 27 de setiembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional

sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 2784 -4-IX-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2055/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 9 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, Anabel GARCÍA PERELLO - D.N.I. N° 32.971.935 - Clase 1987, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 27 de julio y el 24 de setiembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 2785 -4-IX-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Melina Luciana GAITAN - D.N.I. N° 35.415.017 - Clase 1990, por el período comprendido entre el 16 de julio y el 10 de agosto de 2014, para desempeñarse como Enfermera, en el Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.

Res. N° 2786 -4-IX-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2226/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Andrea Verónica DELGADO - D.N.I. 23.298.795 - Clase 1974, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 06 de agosto y el 04 de octubre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 2787 -4-IX-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 143/14 y prorrogada mediante Resoluciones N° 860/14, 1427/14 y 2070/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Edgardo BARRAGAN - D.N.I N° 13.426.070 - Clase 1959, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el periodo comprendido entre el 31 de julio hasta el 28 de setiembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 2788 -4-IX-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 100/14 y sus prórrogas por Resoluciones N° 858/14, 1382/14 y 1850/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Agustina BERTONE - D.N.I N° 27.167.969 - Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el periodo comprendido entre el 03 de agosto y el 01 de

octubre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 2789 -4-IX-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1864/14 y su prórroga por Resolución N° 2102/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Beatriz FERNANDEZ - D.N.I. N° 14.914.416 - Clase 1962, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Trenel, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 05 de agosto y el 03 de octubre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 2790 -4-IX-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2111/14 y prorrogada mediante Resolución N° 2405/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Marina Noemí FERNANDEZ - D.N.I N° 26.652.770 - Clase 1978, perteneciente al Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 11 de setiembre y el 09 de noviembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 2791 -4-IX-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 108/14, y sus prórrogas mediante las Resoluciones N° 686/14, 1301/14 y 1743/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, María del Rosario MORAGA - D.N.I. N° 16.302.790 - Clase 1962, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 18 de julio y el 15 de setiembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 2792 -4-IX-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 730/14 y prorrogado mediante Resoluciones N° 1186/14, 1674/14 y 2075/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Marcos Martín MAYER - D.N.I. N° 29.663.881 - Clase 1983, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Colonia Barón, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 08 de agosto hasta el 06 de octubre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.

Res. N° 2793 -4-IX-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3054/13 y prorrogado mediante Resoluciones N°

231/14, 688/14, 1368/14 y 2073/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Romina Natalia SCHMUKER LUCERO - D.N.I. N° 33.454.633 - Clase 1988, perteneciente al Hospital Comunitario Evita de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 18 de julio y el 16 de agosto de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. N° 2794 -4-IX-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1905/14 y su prórroga por Resolución N° 2292/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Silvina Lorena ZAMUDIO - D.N.I. N° 23.405.865 Clase 1973, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 02 de agosto y el 30 de setiembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. N° 2795 -4-IX-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2491/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Marisa Rosana ZENTNER - D.N.I. N° 30.042.702 - Clase 1983, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 28 de julio y el 25 de setiembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. N° 2796 -4-IX-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 649/14, y prorrogada por Resoluciones N° 1059/14, 1598/14 y 2066/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279 - D.N.I. N° 10.544.755 - Clase 1953, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 03 de agosto hasta el 01 de octubre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 2797 -4-IX-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1175/14 y sus Prorrogas por Resoluciones N° 1632/14 y 2033/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Marcelo Jesús LENTZ - D.N.I. N° 29.979.285 - Clase 1983, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Winifreda, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 27 de agosto y el 25 de octubre de

2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 2798 -4-IX-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2315/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Melina Janet LUCERO - D.N.I. N° 30.566.170 - Clase 1984, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Santa Isabel, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 01 de agosto y el 29 de setiembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 2800 -5-IX-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Waldo Nicolás ALISON - D.N.I. N° 23.869.549 - Clase 1974, por el período comprendido entre el 20 de julio y el 17 de setiembre de 2014, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 2801 -5-IX-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Gisela Romina LOYOLA - D.N.I. N° 32.046.857 - Clase 1986, por el período comprendido entre el 22 de julio y el 29 de agosto de 2014, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 2802 -5-IX-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Melisa Pamela NASI - D.N.I. N° 28.544.781 - Clase 1981, por el período comprendido entre el 14 de julio y el 05 de agosto de 2014, para desempeñarse como Bioquímica, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 2803 -5-IX-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparada a la Categoría 14 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María Teresa POEIG - D.N.I. N° 24.168.055 - Clase 1975 - por el período comprendido entre el 24 de julio y el 21 de setiembre de 2014, para desempeñarse como Auxiliar de Enfermería en el Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 2807 -8-IX-14- Art. 1°.- Transferir al año 2015 por razones de servicio, 21 días de licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2013, solicitada por el agente SANTANA Eduardo - Legajo N° 7.794 -, desde el

08 al 28 de septiembre de 2014.-

Art. 2°.- El agente de referencia usufructuará la mencionada Licencia cuando las necesidades del servicio así lo permitan.

Res. N° 2808 -8-IX-14- Art. 1°.- Limitar a partir del 02 de Agosto de 2014 por razones de servicio, la licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2013, solicitada por el agente ANDREATTA Fernando- Legajo N° 46.039 - desde el 14 de julio al 05 de agosto de 2014. La misma será usufructuada cuando las condiciones de servicios lo permitan.-

Res. N° 2809 -8-IX-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Marcela Edith LIÑEIRA - D.N.I. N° 36.202.206 Clase 1991, por el periodo comprendido entre el 22 de julio y el 29 de agosto de 2014, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial de Rucanelo, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 2810 -8-IX-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Diego Walter Ramón NOYA - D.N.I. N° 24.487.555 - Clase 1979, por el período comprendido entre el 12 de agosto y el 10 de octubre de 2014, para desempeñarse como Médico Especialista en Neonatología, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 2811 -8-IX-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Lorena Inés KOOISTRA - D.N.I. N° 24.785.705 - Clase 1975, por el período comprendido entre el 22 de julio y el 19 de setiembre de 2014, para desempeñarse como Licenciada en Enfermería en el Establecimiento Asistencial de Macachin, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 2812 -8-IX-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 9 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Sergio Omar MORALES RODRIGUEZ - D.N.I. N° 31.482.274 - Clase 1985, por el período comprendido entre el 01 de agosto y el 29 de setiembre de 2014, para desempeñarse como Licenciado en Producción de Bio Imágenes, en el Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 2813 -8-IX-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Graciela Cecilia MARTIN - D.N.I. N° 20.305.175 - Clase 1969, por el período comprendido entre el 07 y el 25 de

agosto de 2014, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial de Intendente Alvear, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 2814 -8-IX-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2142/14 y su rectificatoria N° 2328/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Patricia Elizabet MENDOZA - D.N.I. N° 24.163.048 - Clase 1975, perteneciente al Establecimiento Asistencial de 25 de Mayo, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 15 de setiembre y el 13 de noviembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 2815 -8-IX-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3248/13, prorrogada mediante Resoluciones N° 692/14, 1054/14, 1609/14 y 2097/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Verónica Elizabeth MERILES - D.N.I. N° 30.811.194 - Clase 1984, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 22 de agosto y el 20 de octubre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 2816 -8-IX-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3220/13, y prorrogado mediante Resoluciones N° 506/14, 915/14, 1627/14 y 2256/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Leticia Elida MOREL - D.N.I. N° 23.043.043 - Clase 1973, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Gobernador Duval, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 26 de agosto y el 24 de octubre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 2817 -8-IX-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 585/14 y sus prorrogas por las Resoluciones N° 1213/14, 1778/14, 2045/14 y 2259/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, María Valeria SCATTOLINI - D.N.I. N° 27.546.089 - Clase 1979, perteneciente al Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 01 de agosto hasta el 09 de setiembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 2818 -8-IX-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución

N° 2117/14 y su prórroga mediante Resolución N° 2412/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, María Isabel PIZARRO - D.N.I. N° 25.766.653 - Clase 1977, perteneciente al Establecimiento Asistencial de 25 de Mayo, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 17 de julio y el 16 de agosto de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 2819 -8-IX-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2445/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Elsa Gladys ALBORTE - D.N.I. N° 25.838.956 - Clase 1976, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 27 de julio y el 20 de agosto de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. N° 2820 -8-IX-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2311/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Lorena Patricia KLUNDT - D.N.I. N° 29.183.415 - Clase 1982, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Ataliva Roca, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 29 de agosto hasta el 27 de octubre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 2821 -8-IX-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 126/14 y prorrogado mediante Resoluciones N° 848/14, 1371/14 y 2170/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Claudia Mercedes GODOY - D.N.I. N° 28.004.094 - Clase 1980, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 22 y el 31 de julio de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 2822 -8-IX-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2506/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparada a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Nerina del Carmen GOMITOLLO - D.N.I. N° 22.197.028 - Clase 1971, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Quemú Quemú, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 14 de julio y el 22 de agosto de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 2823 -8-IX-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2554/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Maximiliano BAUER WILBERGER - D.N.I. N° 30.563.443 - Clase 1985, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 12 de agosto y el 10 de octubre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 2824 -8-IX-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2319/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 9 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, María Gabriela BERRUETA - D.N.I. N° 22.209.517 - Clase 1971, perteneciente al Hospital Comunitario Evita de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 01 de setiembre y el 30 de octubre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 2825 -8-IX-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2510/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparada a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Florencia Anabel DUPRA BERON - D.N.I. N° 36.200.796 - Clase 1991, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Toay, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 02 de setiembre y el 31 de octubre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 2826 -8-IX-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 620/14, prorrogada por Resoluciones N° 1094/14, 1672/14, 2065/14 y 2238/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Marina TORRES - D.N.I. N° 27.897.036 - Clase 1980, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 16 de octubre hasta el 14 de diciembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 2828 -10-IX-14- Art. 1°.- Limitar a partir del 18 de Enero de 2014 por razones de servicio, la licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2013, solicitada por la agente BAZAN BETINA BEATRIZ -Legajo N° 19.896 -, desde el 02 al 26 de Enero de 2014. La misma será usufructuada desde el 01 al 19 de Septiembre.-

Res. N° 2833 -10-IX-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional

con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Carola Lujan CARRERA - D.N.I. N° 29.283.359 - Clase 1982, por el período comprendido entre el 16 de junio y el 14 de agosto de 2014, para desempeñarse como Médica, en el Establecimiento Asistencial de Toay, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 2834 -10-IX-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 9 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Tamara Carolina SCHAP - D.N.I. N° 31.942.832 - Clase 1986, por el período comprendido entre el 28 de julio y el 18 de agosto de 2014, para desempeñarse como Licenciada en Producción de Bio Imágenes, en el Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 2835 -10-IX-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Ignacio Marcelo ETCHEPAREBORDA - D.N.I. N° 31.734.806 - Clase 1985, por el período comprendido entre el 01 de agosto y el 29 de setiembre de 2014, para desempeñarse como Médico, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.

Res. N° 2836 -10-IX-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Mauricio Javier NIETO - D.N.I. N° 22.107.278 - Clase 1971, por el período comprendido entre el 24 de julio y el 21 de setiembre de 2014, para desempeñarse como Médico en el Establecimiento Asistencial de Bernasconi, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 2837 -10-IX-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora WATSON, Teresa Lucia - D.N.I. N° 21.429.118 Clase 1973, por el período comprendido entre el 04 y el 22 de agosto de 2014, para desempeñarse como Auxiliar de Enfermería en el Establecimiento Asistencial de Ataliva Roca, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 2838 -10-IX-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Daniela Mercedes ALVAREZ FANEGO - D.N.I. N° 21.035.703 - Clase 1969, por el período comprendido entre el 27 de junio y el 25 de agosto de 2014, para desempeñarse como Licenciada en Kinesiología y Fisioterapia en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de

la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 2839 -10-IX-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Sabina Belén SIMOUANG - D.N.I. N° 35.385.535 - Clase 1990, por el período comprendido entre el 27 de junio y el 25 de agosto de 2014, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 2840 -10-IX-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Marisol MARTINEZ - D.N.I. N° 26.189.898 - Clase 1978, por el período comprendido entre el 22 de julio y el 15 de agosto de 2014, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Villa Mirasol, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 2841 -10-IX-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Silvana Marcela BALMAGEDA - D.N.I. N° 28.556.800 - Clase 1981, por el período comprendido entre el 22 de julio y el 07 de setiembre de 2014, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama, en el Establecimiento Asistencial de Colonia Barón, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 2842 -10-IX-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Paola Andrea LOPEZ - D.N.I. N° 24.677.938 - Clase 1975, por el período comprendido entre el 04 de agosto y el 02 de octubre de 2014, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 2843 -10-IX-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 147/14, prorrogada mediante las Resoluciones N° 843/14, 1430/14 y 2076/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Lorena MOORE - D.N.I. N° 25.839.209 - Clase 1977, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 13 de agosto y el 11 de octubre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. N° 2844 -10-IX-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 643/14, prorrogada mediante las Resoluciones N° 1064/14, 1618/14 y 1950/14, formalizado entre la

Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Adriana Leticia GANGA - D.N.I. N° 25.768.550 - Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Santa Isabel, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 13 de julio y el 10 de setiembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. N° 2845 -10-IX-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 148/14 y sus prorrogas por Resoluciones N° 605/14, 1075/14, 1581/14 y 2047/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Miriam Viviana ESTRADA - D.N.I. N° 30.129.892 - Clase 1985, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Pichi Huinca, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 13 de agosto y el 11 de octubre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. N° 2846 -10-IX-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3014/13, y sus prórrogas mediante las Resoluciones N° 327/14, 832/14, 1601/14 y 2169/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Amelia María OJEDA - D.N.I. N° 14.253.584 - Clase 1961, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Miguel Riglos, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 12 de agosto hasta el 10 de octubre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 2847 -10-IX-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3050/13 y prorrogado mediante Resoluciones N° 569/14, 1069/14, 1620/14 y 2098/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, José Ignacio CORREA - D.N.I. N° 31.616.536 - Clase 1985, perteneciente al Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 02 de setiembre hasta el 31 de octubre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 2848 -10-IX-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 734/14 y prorrogada por Resoluciones N° 1205/14, 1752/14 y 2161/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Joselina Graciela DELMAGRO - D.N.I. N° 31.093.086 - Clase 1985, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Villa Mirasol, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 17 de agosto y el 15 de

Octubre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. N° 2849 -10-IX-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3147/13, y prorrogado mediante Resoluciones N° 519/14, 912/14, 1379/14 y 2062/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Dante Yamil DELMAS - D.N.I. N° 23.105.009 - Clase 1973, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 22 de julio hasta el 19 de setiembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 2850 -10-IX-14- Art. 1°.- Declárase rescindido parcialmente el contrato celebrado mediante Orden de Provisión de Bienes y/o Servicios N° 902.522 / 902.523 con la firma "EURO SWIS S.R.L.", respecto del ítem 96 (562 Cepillo para cirugía de cerda - KELMER.) de la Licitación Pública N° 77/13, con pérdida de la garantía de adjudicación en proporción a la parte no cumplida, de conformidad con lo establecido en los artículos 74 y 97 del Decreto 470/73 - Reglamento de Contrataciones - correspondiendo la aplicación de una multa de PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON QUINCE CENTAVOS (\$ 885,15).-

Art. 2°.- El importe detallado en el artículo precedente será deducido del monto a abonar al proveedor por los ítems efectivamente entregados, conforme al artículo 100 del Reglamento de Contrataciones.-

Art. 3°.- Remítanse las actuaciones a Contaduría General de la Provincia a los efectos dispuestos en el artículo 101 del Reglamento de Contrataciones.-

Res. N° 2859 -11-IX-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María Virginia PESSI - D.N.I. N° 33.567.018 - Clase 1988, por el período comprendido entre el 22 de julio y el 19 de setiembre de 2014, para desempeñarse como Licenciada en Psicología, en el Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 2860 -11-IX-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Natalia PICCINI - D.N.I. N° 26.892.350 - Clase 1978, por el período comprendido entre el 04 y el 15 de agosto de 2014, para desempeñarse como Licenciada en Psicología, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 2861 -11-IX-14- Art. 1°.- Apruébase el

contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Bibiana Hilda CAVALLERO - D.N.I. N° 18.013.563 - Clase 1966, por el período comprendido entre el 15 de julio y el 12 de septiembre de 2014, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama, en el Establecimiento Asistencial de Trenel, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 2862 -11-IX-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María Graciela HERRERA - D.N.I. N° 20.134.921 - Clase 1969, por el período comprendido entre el 08 de agosto y el 06 de octubre de 2014, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Realicó, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 2863 -11-IX-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Ana Valeria HERNANDEZ - D.N.I. N° 31.249.799 - Clase 1985, por el período comprendido entre el 11 y el 31 de julio de 2014, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Trenel, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 2864 -11-IX-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Marcela Irma MEDER - D.N.I. N° 24.595.894 - Clase 1975, por el período comprendido entre el 19 de agosto y el 17 de octubre de 2014, para desempeñarse como Enfermera, en el Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 2865 -11-IX-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Romina María de Lujan GALLO - D.N.I. N° 27.805.125 - Clase 1980, por el período comprendido entre el 22 de julio y el 15 de agosto de 2014, para desempeñarse como Bioquímica, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 2866 -11-IX-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Rosario Yanina OROZCO - D.N.I. N° 32.046.111 - Clase 1986, por el período comprendido desde el 02 de julio y el 30 de agosto de 2014, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 2867 -11-IX-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Melina SIMPSON - D.N.I. N° 24.517.365 - Clase 1975, por el período comprendido entre el 22 de julio y el 11 de agosto de 2014, para desempeñarse como Licenciada en Psicología en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 2868 -11-IX-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Mario Daniel DEL RIO - D.N.I. 27.996.704 - Clase 1980, por el período comprendido entre el 15 de setiembre y el 13 de noviembre de 2014, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en Dirección de Epidemiología de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 2869 -11-IX-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1158/14 y prorrogado por Resoluciones N° 1634/14 y 2260/14, hasta el 23 de agosto de 2014, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparada a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Rosa Bibiana SEPULVEDA - D.N.I. N° 27.473.245 - Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Intendente Alvear, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 24 de agosto y el 22 de octubre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 2870 -11-IX-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2209/14 y prorrogado por Resolución N° 2526/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Nanci Paola SUAREZ - D.N.I. N° 30.623.125 - Clase 1984, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 25 de setiembre hasta el 23 de noviembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. N° 2871 -11-IX-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 957/14 y sus prorrogas por Resoluciones N° 1463/14, 1765/14 y 2168/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Andrea del Carmen MELZI - D.N.I. N° 28.809.945 - Clase 1981, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 08 de agosto y el 06 de octubre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y

adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 2872 -11-IX-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2231/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Laura Susana MOYA - D.N.I. N° 28.870.405 - Clase 1981, perteneciente al Hospital Comunitario Evita de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 27 de agosto y el 25 de octubre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 2873 -11-IX-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2201/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, Paula Aldana ROMERO PAREDES - D.N.I. N° 33.941.198 - Clase 1988, perteneciente al Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 04 de agosto hasta el 02 de octubre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 2874 -11-IX-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1987/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Vanina Luján RUBIN - D.N.I. N° 29.537.124 - Clase 1982, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Victorica, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 28 de agosto y el 26 de octubre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. N° 2875 -11-IX-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2208/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Silvana Gabriela VARGAS - D.N.I. N° 24.484.232 - Clase 1975, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Victorica, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 27 de agosto y el 25 de octubre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 2876 -11-IX-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2498/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Pamela Susana LUPO - D.N.I. N° 34.472.859 - Clase 1989, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 05 de agosto y el 03 de octubre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del

adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. N° 2877 -11-IX-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2321/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, María Soledad ALTAMIRANO - D.N.I. N° 27.339.809 - Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Realicó, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 14 de agosto y el 12 de octubre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 2878 -11-IX-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1180/14, prorrogada por Resoluciones N° 1636/14 y 2303/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Carolina FIORUCCI - D.N.I. N° 28.405.907 - Clase 1980, perteneciente al Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 30 de agosto y el 28 de octubre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 2879 -11-IX-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2222/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparada a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, María Elena CANNONE - D.N.I. N° 12.818.535 - Clase 1959, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Colonia Barón, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 14 de agosto y el 12 de octubre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 2880 -11-IX-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2446/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Maximiliano Hernán BAMBINI - D.N.I. N° 26.168.986 - Clase 1978, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 27 de julio hasta el 24 de setiembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 2881 -11-IX-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2313/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Sergio Carmelo ESCUDERO - D.N.I. N° 24.903.847 - Clase 1976, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de

Salud, por el período comprendido entre el 14 de agosto y el 12 de octubre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. N° 2882 -11-IX-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2435/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Santiago Jeremías FALIVENE – D.N.I N° 26.125.346 - Clase 1977, perteneciente al Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 26 de agosto y hasta el 18 de setiembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 2883 -11-IX-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2182/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparada a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Juana Ramona GIGENA - D.N.I N° 17.979.240 - Clase 1966, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 21 de julio y el 18 de setiembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 2884 -11-IX-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 311/14 y prorrogado por Resoluciones N° 831/14,1606/14 y 2269/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Franco Martín OLIVERO - D.N.I. N° 32.263.459 - Clase 1986, perteneciente a la Planta de Oxígeno de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 03 de agosto hasta el 01 de octubre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 2895 -12-IX-14- Art. 1°.- Rectificar el artículo 1° de la Resolución N° 2750/14 - MS - el cual quedará redactado de la siguiente manera: **Artículo 1°.-** Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Paula Edelweiss ARGUELLO MORENO - D.N.I. N° 33.598.487 - Clase 1988, por el período comprendido entre el 07 de julio y el 04 de setiembre de 2014, para desempeñarse como Bioquímica, en el Establecimiento Asistencial de Eduardo Castex, dependiente de la Subsecretaría de Salud.

Res. N° 2896 -12-IX-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 962/14, y sus prórrogas mediante Resoluciones N° 1289/14, 1830/14 y 2380/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado

a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Ana Carolina OLIVIERI - D.N.I. N° 33.526.569 - Clase 1988, perteneciente al Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 02 y el 31 de agosto de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 2897 -12-IX-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1971/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Marcela de los Ángeles ZENTNER - D.N.I. N° 24.267.482 - Clase 1974, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Villa Mirasol, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 25 de julio y el 22 de setiembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.

Res. N° 2898 -12-IX-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2567/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, María Estela KERLENG - D.N.I. N° 25.356.341 - Clase 1976, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Alpachiri, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 15 de julio hasta el 12 de setiembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 2899 -12-IX-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2532/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Claudio Alejandro ACOSTA - D.N.I 23.186.987 - Clase 1974, por el período comprendido desde el 31 de julio y el 28 de setiembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 2900 -12-IX-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2345/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 15 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, Stella Maris ALONSO - D.N.I. N° 16.879.472 - Clase 1960, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 01 de agosto hasta el 29 de setiembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 2901 -12-IX-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1982/14, y su prórroga por Resolución N° 2298/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279,

Laura Gabriela STRADA - D.N.I. N° 28.491.887 - Clase 1981, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Realicó, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 23 de julio y el 20 de septiembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 2902 -12-IX-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2317/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Tomas María SIMON - D.N.I. N° 27.007.918 - Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Villa Mirasol, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 01 de septiembre y el 30 de octubre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 2903 -12-IX-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2228/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Silvia Graciela VEGA - D.N.I. N° 17.327.113 - Clase 1965, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Quemú Quemú, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 05 de agosto y el 03 de octubre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.

Res. N° 2904 -12-IX-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1577/14, y su prórroga por Resolución N° 2015/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Jorge Amadeo RODRIGUEZ - D.N.I. N° 17.922.905 - Clase 1965, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Monte Nievas, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 08 de agosto y el 06 de octubre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 2905 -12-IX-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2203/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Jael Natali VIGNES - D.N.I. N° 17.327.113 - Clase 1965, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 24 de agosto y el 22 de octubre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo

hospitalario.-

Res. N° 2906 -12-IX-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1159/14, y sus prórrogas por las Resoluciones N° 1640/14 y 2235/14 formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, Noelia Soledad DURAN MENDIARA - D.N.I. N° 32.118.814 - Clase 1985 perteneciente al Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 28 de agosto y el 26 de octubre de 2014 correspondiendo asimismo el pago del adicional Sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 2907 -12-IX-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1134/14, y su prórroga por Resolución N° 2027/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Rosalía de las Mercedes SANDOVAL CARRASCO - D.N.I. N° 18.878.352 - Clase 1974, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Colonia Barón, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 05 de agosto y el 03 de octubre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 2908 -12-IX-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1645/14, y su prórroga por Resolución N° 2291/147, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, Carla Gimena PEREZ - D.N.I. N° 33.998.676 - Clase 1989 perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 18 de agosto y el 16 de octubre de 2014 correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 2909 -12-IX-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1132/14, y sus prórrogas por las Resoluciones N° 1683/14 y 2374/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Jesica Andrea CACERES - D.N.I. N° 27.339.835 - Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Caleufú, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 13 de agosto y el 11 de octubre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-